

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP María Montessori

Código del centro

19009427

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/10/2025

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-10-2025	29-10-2025	16:00	SALA PROFESORES	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Somos un centro de línea 2 completa, que escolariza a alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, bilingüe y digitalizado; con un equipo docente dinámico e interesado en la innovación, la participación, la coordinación con la comunidad educativa y la colaboración con otras instituciones culturales y educativas.

El centro se encuentra en el municipio de El Casar, en la localidad de la Urbanización de Los Arenales. El Casar, está situado en la provincia de Guadalajara, en la comarca de La Campiña. Se encuentra a una distancia de 28 Km. de Guadalajara y 40 Km. de Madrid, lo que hace que El Casar sea un lugar de residencia habitual con una mayoría de población que se desplaza diariamente a trabajar a estas dos ciudades y a su área metropolitana.

El horario del centro es:

- Horario lectivo es de 9.00 a 14.00 h.
- Aula matinal de 7.00 a 9.00 h; y comedor escolar de 14.00 a 16.00 h. de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00h en los meses de septiembre y octubre
- Actividades extraescolares de lunes a viernes de 16.00 h a 17.00 h. (organizadas por el AMPA)
- Programa Corresponsables de 16.00 a 19.00 (organizado por el ayuntamiento)

Estructuralmente el centro se divide en dos edificios :

- Edificio 1: Planta baja , 6 aulas de educación infantil, sala de psicomotricidad, sala de reuniones, sala de usos múltiples , comedor y cocina , despachos de equipo directivo , biblioteca y conserjería . En la planta primera, 8 aulas de primaria, sala de profesores, despacho de orientación , laboratorio. En la planta segunda 7 aulas de primaria, un aula de apoyo , aula de PT,AL y fisio, aula de TIC y aula de música /religión .
- Edificio 2: Pabellón .

Espacios al aire libre:

- patio de infantil , con arenero , zona techada
- patio de primaria, con zona semicubierta , pista y zona de arboleda .

Alumnado y familias:

Nuestro centro escolariza a alumnado proveniente mayoritariamente de la Urbanización Los Arenales, del municipio de El Casar, otras urbanizaciones del entorno y alumnado transportado de localidades que no disponen de centros educativos: Mesones, Nuevo Mesones, Lago del Jaral, Valdenuño Fernández, Las Dehesas de Valdenuño, Viñuelas y Villaseca de Uceda. La matrícula ha ido creciendo, así como la diversidad del alumnado y procedencia de las familias.

La participación e implicación de las familias se valora muy positiva y amigable, tanto en la asistencia a las reuniones (información trimestral, tutorías) como en la participación en actividades programadas (celebración de efemérides, festivales, graduaciones, ...). El AMPA es muy activo y dinámico, encargada de coordinar una gran oferta de actividades extraescolares y conmemoraciones de efemérides en colaboración con el equipo docente. La comunicación es continua a través de variedad de medios: agenda escolar, plataforma de educación EducamosCLM, correo corporativo y plataforma de comunicación online Teams Microsoft.

Personal del centro :

El profesorado, con el paso de los años, es cada vez más estable, lo que permite dar mayor continuidad a la labor tutorial, a una mayor coordinación docente y al desarrollo de proyectos y programas educativos. En el último año ha aumentado la plantilla de profesorado definitivo en el centro.

El personal docente y no docente se distribuye en (dependientes de la Consejería de Educación):

- Equipo directivo.
- Equipo docente de Educación Infantil: Línea 2 completa (6 tutorías y medio apoyo completo)
- Equipo docente de Educación Primaria: Línea 2 completa (12 tutorías) , un desdoble en 3 líneas en el curso de cuarto de primaria
- Profesorado especialista sin tutoría: Inglés, música, religión y Proa+ (media jornada).
- Equipo de orientación y atención a la diversidad: orientadora, PT, AL (compartido/a) ATE, fisioterapeuta y PSC.

Otro personal laboral dependiente de organismos externos al centro:

- Conserje

- Auxiliar de Infantil.
- Personal de comedor y monitoras.
- Cuidadoras de 2 rutas de transporte escolar.
- Monitores/as de actividades extraescolares en horario no lectivo (contratada por el AMPA Los Arenales).
- Monitores de Plan Corresponsables

Somos un centro con una importante actividad e innovación digital, que curso a curso progresa en la participación de proyectos de innovación y aplicación de las TIC: paneles táctiles en todas las aulas, acciones y formación en proyectos STEAM, radio escolar, producciones de podcast y croma,¿

Entorno:

Se mantiene la relación y colaboración con los otros centros educativos locales: CEIPs, IES, Escuelas Infantiles; realizando actividades comunes y reuniones de coordinación, así como con instituciones, asociaciones culturales, servicios y organismos municipales y servicios sanitarios. Se participa en las reuniones del Consejo de Localidad donde se unifican criterios y actuaciones comunes.

El alumnado, en general, continúa sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en los institutos de la localidad, aunque algunos optan por continuar en otros centros concertados o privados de la zona. La relación con el alumnado es muy buena, destacando la gran participación en proyectos y variedad de certámenes. El centro se esfuerza en integrar, socializar y favorecer la relación entre el alumnado, ya que una de las características del alumnado es la dispersión de la población de la zona, pues hay una gran variedad de la proveniencia de las familias que se asientan en una zona residencial muy amplia que no facilita la relación del alumnado fuera del horario escolar y es el centro el principal núcleo de relación y socialización entre iguales.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El alumnado ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el alumno/a el que irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

En nuestro centro se trabaja en base a las siguientes líneas estratégicas:

- Atención a la diversidad e inclusión educativa, garantizando una educación adaptada a las necesidades individuales de cada alumno/a.
- Desarrollo de la competencia digital , mejorando las habilidades del alumnado y creando un entorno educativo moderno y adaptado a las demandas actuales.
- Innovación pedagógica y metodológica mediante el uso de metodologías activas que promuevan el aprendizaje significativo y la autonomía del alumnado.
- Fomento de la lectura y desarrollo de competencias lingüísticas en todas las etapas mejorando la comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral.
- Educación en valores y convivencia escolar , priorizando valores de respeto, responsabilidad y convivencia pacífica.
- Desarrollo de la competencia STEAM
- Impulso de la participación de la comunidad educativa en la vida del centro .
- Evaluación continua y mejora de la calidad educativa a través de la autoevaluación y revisión de las prácticas pedagógicas.
- Continuar con el desarrollo de la competencia lingüística en inglés.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para dar respuestas a las líneas estratégicas citadas realizamos las siguientes actuaciones:

- Prestar especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención

individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Revisando periódicamente las adaptaciones curriculares y metodológicas.

- Integrar herramientas digitales en el aula y promover el uso adecuado de estos recursos.
- El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado, para la adquisición de las competencias. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo y el pensamiento crítico en las actividades diarias.
- Implementar el diseño universal de aprendizaje (DUA) para que todo el alumnado pueda tener acceso al currículo. Proporcionando materiales accesibles a todo el alumnado
- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Se deberá garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, se lean al menos tres libros.
- Desarrollo de programas de educación emocional, alumno ayudante-mediador y resolución de conflictos.
- La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. e establece una planificación de acción tutorial, para cada uno de los niveles y etapas educativas, posibilitando una coherencia con los proyectos del centro, integrando los principales núcleos temáticos siguientes:
 - Acogida e integración del alumnado y preparación de fichas tutoriales.
 - Organización y funcionamiento del grupo-clase
 - Adquisición y mejora de hábitos de trabajo
 - Desarrollo y adaptación personal, escolar y social.
 - Programa de orientación académica para el alumnado de 6º y sus familias., facilitando el tránsito de los alumnos de Primaria a Secundaria
- La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.
- Fomentar la participación de las familias y el AMPA en actividades escolares y extracurriculares y consolidar la participación de los delegados de aula.
- La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deben considerarse todas las áreas en conjunto; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.
- Realizar evaluaciones de la práctica docente, y programas del centro.
- Realizar el plan de evaluación interna del centro con encuestas y reuniones con alumnado, familias y docentes

PROA +

El Programa PROA+, que se está impartiendo en nuestro Centro, desde el curso 2022 hasta el 2028 está siendo cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

El programa PROA+ representa una oportunidad para transformar los centros educativos en espacios abiertos, acogedores y estimulantes, capaces de dar respuesta a la diversidad del alumnado y de reducir las desigualdades en el acceso, permanencia y éxito educativo.

El centro escolar pretende proporcionar unas condiciones de educabilidad propicias con un claustro motivado que conecte y acepte a su alumnado, dé respuesta a sus necesidades afectivas, a los diferentes ritmos de aprendizaje y sus intereses y a la vez busque la complicidad con las familias y alianzas con el entorno. Consideramos que es importante que el entorno familiar facilite el acceso a los aprendizajes y tenga expectativas culturales.

Las actividades socioeducativas que se hacen en el propio centro (plan de actividades extraescolares, plan corresponsables, talleres de familias) así como en entidades y asociaciones vinculadas al entorno (escuelas deportivas) , creemos que pueden tener un impacto positivo en ciertas características de la personalidad de los alumnos y alumnas como son la autoestima, la identidad, la cohesión de grupo y a la vez pueden fomentar la equidad y la reducción de las desigualdades. La participación del alumnado en estas actividades puede propiciar un aumento en la motivación para los aprendizajes y consecuentemente un aumento en el rendimiento académico y mejora de los resultados educativos.

- El programa pretende dar respuesta y favorecer el éxito educativo de todo el alumnado, con implementación de estrategias personalizadas y sistemáticas para atender la diversidad del alumnado, especialmente en lo que respecta al ritmo de aprendizaje, las necesidades educativas específicas y los diferentes estilos cognitivos

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)

3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESION	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESION	9:45	10:30	45
TERCERA SESION	10:30	11:15	45
CUARTA SESION (INFANTIL, 4º,5º,6º)	11:15	12:00	45
RECREO (1º,2º,3º)	11:15	11:45	30
CUARTA SESIÓN (1º, 2º 3º)	11:45	12:30	45
RECREO (INFANTIL, 4º 5º Y 6º)	12:00	12:30	30
QUINTA SESION	12:30	13:15	45
SEXTA SESION	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
-------------------------	---------------

Aula Matinal	Servicio de comedor
CORRESPONSABLES	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
CLUB DE HOCKEY	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
Ruta 122 Fuentelahiguera de Albatages- El casar	Transporte Escolar
Ruta 12 - El Casar- 19009427 - Lago del Jaral	Transporte Escolar
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,...)

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Cada año el AMPA presenta una oferta de actividades extraescolares que se realizan desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes, en las dependencias acordadas del centro. Se intenta cubrir también las horas de atención de 15:00 a 16:00h en los meses de septiembre y junio con actividades en este horario o con una ampliación extra por parte de la empresa del comedor.

Gracias al programa Corresponsable, del Ayuntamiento, se amplía la franja horario de atención al alumnado en respuesta a la conciliación familiar. Las actividades se desarrollan en las instalaciones del centro escolar de 16:00 h a 19:00h y en los horarios de septiembre y octubre se da cobertura desde la 15:00h Este programa apoya específicamente las necesidades de conciliación de las familias, ofreciendo servicios de cuidados dirigidos a niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años.

En el comedor también se realizan dos turnos de comida, 1º turno para alumnado de Infantil, 1º y 2º de Primaria y 2º turno para el alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º.

Las horas complementarias del profesorado, las primeras semanas del mes se realizan los lunes por la tarde de 15.00h a 18.00h y los miércoles de 14:00 a 15.00. Con la finalidad de poder atender a las familias en horario de tarde. Cada docente cuenta en su horario con dos sesiones complementarias en horario lectivo.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales

como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad

educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos de la Convivencia en el Centro

1. **Promover el respeto mutuo** entre todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando una cultura en la que cada persona, sin importar sus diferencias, sea valorada y respetada.
2. **Fomentar la igualdad de oportunidades** mediante la inclusión de todo el alumnado, sin ningún tipo de discriminación por razón de género, religión, orientación sexual, nacionalidad o capacidad, en coherencia con los principios de la Convención sobre los Derechos de la Infancia.
3. **Desarrollar habilidades de comunicación y resolución pacífica de conflictos**, facilitando que los alumnos y alumnas aprendan a gestionar sus emociones, expresarse de forma asertiva y resolver sus diferencias de manera constructiva.
4. **Impulsar la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia** a través de la participación activa de todo el alumnado en la vida del centro, promoviendo el diálogo, la colaboración y el compromiso en la construcción de un clima escolar positivo.
5. **Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo** y en las actividades de convivencia del centro, para construir una red de apoyo que contribuya al desarrollo integral de cada alumno o alumna.
6. **Fomentar el aprendizaje de valores democráticos**, como la tolerancia, la solidaridad y la empatía, con el fin de formar ciudadanos responsables y comprometidos con los derechos y libertades fundamentales.
7. **Promover el esfuerzo personal y el trabajo en equipo**, motivando al alumnado a esforzarse en sus aprendizajes, con el apoyo y acompañamiento de profesores, familia y centro, para lograr sus metas.
8. **Incorporar el desarrollo de habilidades socioemocionales** en el proceso educativo, como una competencia clave para el bienestar personal y la convivencia armónica en el entorno escolar.
9. **Preparar al alumnado para la convivencia en grupo** mediante el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y la toma de decisiones, cultivando su capacidad de adaptación y participación en la sociedad.
10. **Favorecer un ambiente de aprendizaje seguro y saludable** en el que todo el alumnado puedan desarrollarse y aprender en un entorno que priorice su bienestar físico y emocional.

Valores de la Convivencia en el Centro

1. **Respeto y dignidad:** valorar a cada persona y respetar sus derechos, promoviendo una convivencia en la que cada estudiante se sienta valorado y escuchado.
2. **Inclusión y equidad:** garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, con especial atención a aquellos que puedan estar en situación de desventaja.
3. **Solidaridad y empatía:** fomentar la ayuda mutua y la comprensión hacia los demás, generando un clima de compañerismo y apoyo en el que todos se sientan parte de una comunidad.
4. **Responsabilidad y compromiso:** desarrollar la capacidad de los estudiantes para asumir sus responsabilidades y comprometerse activamente con el entorno escolar y con su propio aprendizaje.
5. **Justicia y honestidad:** promover la equidad y la sinceridad en las relaciones interpersonales, para que los estudiantes aprendan a actuar de manera íntegra y respetuosa con los demás.
6. **Tolerancia y diversidad:** fomentar el respeto hacia las diferencias individuales y culturales, ayudando a entender y valorar la riqueza de una comunidad diversa.
7. **Autonomía y esfuerzo:** impulsar el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, valorando el esfuerzo individual y colectivo para alcanzar objetivos comunes.
8. **Paz y resolución de conflictos:** comprometernos con una cultura de paz, donde el diálogo sea el medio para resolver las diferencias y donde el centro sea un espacio libre de violencia.
9. **Ciudadanía responsable:** educar para la responsabilidad cívica, fomentando la participación activa de los estudiantes en la vida del centro y preparándolos para ser ciudadanos comprometidos y conscientes de sus derechos y deberes.
10. **Amabilidad y cooperación:** incentivar las relaciones basadas en la amabilidad y el trabajo en equipo, promoviendo un entorno colaborativo donde todos puedan contribuir y beneficiarse del aprendizaje común.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Cada curso escolar, el centro aprobará las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos, de acuerdo al Currículo Regional.

En las programaciones se planifica, desarrolla y evalúa cada área del currículo.

Son elaboradas y modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro.

Dichas programaciones forman parte del presente Proyecto Educativo.

Actualmente se está trabajando en las programaciones de los cursos a través de la herramienta que ofrece la Junta de Comunidades de Castilla- la Mancha Cuadernos de evaluación

La Tutoría es una función que nace con la actividad docente y, por ello, es una actividad inherente a la función docente. Todos los profesionales del Centro nos planteamos nuestro trabajo en el aula como una tarea de ayuda a nuestros alumnos.

Consideramos la **acción tutorial** como un eje vertebrador de las actuaciones de enseñanza-aprendizaje con los alumnos, del funcionamiento de los equipos educativos y de la conexión con las familias. Desde este punto de vista, la Tutoría no es un complemento, sino más bien la manera en que la orientación se concreta y se acerca a la realidad educativa, contribuyendo a lograr una adecuada individualización de la enseñanza.

La acción tutorial hay que entenderla como un trabajo de equipo donde el tutor es el coordinador y el responsable de cada grupo-clase, aunque no el único. En la educación infantil y primaria, las funciones tutoriales más importantes se refieren a la inserción del niño en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

PROYECTO DE CENTRO: ODS(OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)

Los ODS son metas establecidas por Naciones Unidas para abordar desafíos globales. Por ello hemos considerado importante llevarlos a cabo en el aula, promoviendo un desarrollo sostenible. Los 17 objetivos se trabajarán a lo largo del ciclo, trabajando cada uno de ellos durante un mes. La mitad de los objetivos se trabajarán en 2º, 4º y 6º, y la otra mitad en 1º, 3º y 5º, y según el nivel educativo.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Se realizarán formaciones ofertadas por el CRFP en relación con estos temas.

- **Competencias clave**

Justificación: Se desarrollarán grupos de trabajo relacionados con el refuerzo de la competencia lectora y dinamización de la biblioteca de centro.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Realizaremos distintas formaciones dentro del desarrollo del Proyecto de Innovación Educativa que apuesta por un cambio metodológico de calidad.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Se realizan las formaciones docentes ofertadas por el CRFP para el uso de la herramienta de Cuadernos de Evaluación y además el Claustro de Profesores elaborará una programación del área de Proyecto de Centro antes de finalizar enero de 2025, para el tratamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de metodologías activas , aprendizaje servicio, método científico y actividades STEAM.

- **Programas CLM**

Justificación: Consideramos importante la participación en la formación del proyecto Creciendo en Prevención dentro del Plan de Bienestar Emocional .El Claustro está comprometido con el desarrollo de proyectos de innovación que mejoren la calidad educativa. Actualmente llevamos a cabo el PIE,Agenda STEAM 2030: apostando por un cambio metodológico de calidad.Con término en junio de 2026. Nos formaremos en radio escolar a través de formaciones en cascada por docentes del centro , así como por ponentes externos.

- **Transformación digital**

Justificación: El centro participa en las formaciones de Código 4.0, apuesta por una formación continua para el fomento y mejora de la competencia digital docente y por el

uso de las herramientas ofertadas por la plataforma Educamos .

■ Formación en prevención de riesgos

Justificación: Consideramos importante mantenernos formados en el uso de DEA, que tenemos en el centro , así como técnicas de primeros auxilios y evacuación de centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	28-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	28-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	28-10-2025
--------------	------------	------------------------	------------

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO	28-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	28-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE GESTIÓN	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE BILINGÜISMO	29-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NORMAS DE ORGANIZACIÓN , FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	28-10-2025